



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Adjudicación Licitación Pública Internacional N°01/2020 - EX-2020-29052997- -APN-DRI#MAD

---

VISTO el Expediente EX-2020-29052997- -APN-DRI#MAD en el marco de la Licitación Pública Internacional N°01/2020, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N° 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo y,

**CONSIDERANDO:**

Que con relación al Préstamo BID N° 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I, para cuya ejecución ha devenido necesario dotar a los municipios, que no cuentan con la correcta gestión de los residuos sólidos, de herramientas y protocolos para fortalecer las operaciones que requiere la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos de forma correcta y así minimizar riesgos en el POST-COVID19.

Que la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para la “*Adquisición de Equipamiento para la Optimización de la Gestión de los RSU de los Basurales de distintos Municipios de la República Argentina GIRSU-A-101-LPI-B*” cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Sistema de seguimiento del Plan de Adquisiciones del Banco (SEPA).

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.184.200.502,71) con impuestos incluidos.

Que dicho proceso se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, aprobado por el Decreto 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 15 de julio de 2020 fue publicado el aviso de llamado a licitación en el Boletín Oficial, en el diario “Popular”, en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en Development Business (UNDB-

Online).

Que en el marco del presente proceso, se recibieron 28 (veintiocho) ofertas que fueron abiertas una vez vencido el plazo de dicha presentación.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación (IF-2020-62394901-APN-DPFE#MAD) firmado el 17 de septiembre de 2020.

Que por el Decreto N.º 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1º de la Ley de Ministerios N.º 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *“Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental”*.

Que por el Decreto N.º 20/2019 se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la DIRECCION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado conocimiento y prestado conformidad de todo lo actuado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N.º 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para la Licitación Pública Internacional N°01/2020 mediante Informe de Evaluación firmado el 17 de septiembre de 2020 que como Anexo forma parte de la presente, cuyo objeto es la “Adquisición de Equipamiento para la Optimización de la Gestión de los RSU de los Basurales de distintos Municipios de la República Argentina GIRSU-A-101-LPI-B”, en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” Sub-Programa I.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°1 a la empresa

Biscayne Servicios S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN (USD 2.454.100,00.-).

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°02 a la empresa Biscayne Servicios S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (USD 1.173.600,00).

ARTÍCULO 4º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°03 a la empresa Biscayne Servicios S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS (USD 1.111.800,00.-).

ARTÍCULO 5º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°04 a la empresa Biscayne Servicios S.A por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (USD 619.200,00.-).

ARTÍCULO 6º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°05 a la empresa IVECAM S.A por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ (USD 2.164.110,00.-).

ARTÍCULO 7º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°06 a la empresa IVECAM S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (USD 4.422.964,00.-).

ARTÍCULO 8º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional N°01/2020 para el Lote N°07 a la empresa COMETTO S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (USD 771.932,00.-)

ARTÍCULO 9º.-Elaborase el contrato correspondiente a cada adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 10º – Regístrese, comuníquese y archívese.